



Bases y condiciones

10º Feria Subterránea 2024

1. Diligenciar la totalidad del formulario de inscripción. Toda la información es importante para conocer y considerar tu proyecto.
2. La Feria Subterránea para esta décima versión ha publicado **cinco categorías** de participación, revisa muy bien los criterios y características para identificar en cual puede inscribirse tu proyecto.
3. La categoría **Expositores Independientes** le da prioridad a los proyectos editoriales y gráficos impresos en formatos y soportes diversos como novela gráfica, historieta y cómic, fanzine, libro de artista, cartel, grabado y similares. Los artistas, colectivos y proyectos que se presenten en esta categoría deberán contar como mínimo de cinco proyectos o productos publicados o impresos después de 2020. Si tienes menos de (5) cinco proyectos, considera participar en la Categoría **Grupos**.
4. La Categoría **Grupos** abre la posibilidad de que artistas y colectivos que cuenten con menos de cinco proyectos, publicaciones o impresos cada uno puedan participar en la Feria. Es una categoría propuesta para iniciativas emergentes que habitualmente se quedan por fuera de la feria porque no cuentan con la suficiente producción para ser tenidos en cuenta. Si eres una iniciativa o proyecto emergente con esas características puedes buscar máximo dos proyectos, artistas o colectivos más y conformar un **Grupo**. Sí tu proyecto tiene la suficiente trayectoria y producción, por favor abstente de participar en esta categoría.

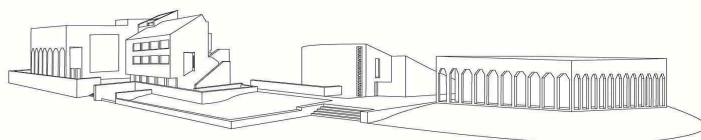
Los grupos deben tener las siguientes características:

- Mínimo dos y máximo tres colectivos, artistas o proyectos con menos de cinco publicaciones, productos o impresos cada uno.
- (1) Uno de los colectivos, artistas o proyectos de la mesa puede presentar productos diferentes a publicaciones, fanzines, carteles o grabados, como objetos, textiles, libretas, cuadernos, entre otros, siempre y cuando comprendan procesos de gráfica, diseño e impresión en sus productos.





5. La Categoría **Tiendas, Librerías y/o distribuidoras** pueden presentar el número de publicaciones, carteles y productos que deseen siempre y cuando cumplan con los mismos requisitos de los **expositores individuales** y contar con un espacio o plataforma física o virtual con más de (3) tres años de experiencia, así como certificado de existencia legal.
6. **Tatuajes** le abre la posibilidad a un proyecto o estudio para presentar propuestas que tengan en cuenta la realización de procesos de tatuaje en vivo durante los dos días de la Feria. Los requerimientos, equipos y necesidades se concertarán con los proyectos seleccionados. La Feria Subterránea y el Museo proveerá para la zona de tatuajes un espacio (9m², iluminación, piso con tapete repelente al agua, acceso a energía eléctrica, zona de espera, baño independiente y apoyo en el aseo durante la feria. Para la Zona de textiles se concertará el espacio con el colectivo seleccionado. Los proyectos que se presenten a esta categoría deben contemplar el traslado de los equipos, mobiliarios e instrumentación necesaria para el desarrollo de su propuesta.
7. La categoría **Textiles** abre la posibilidad a diferentes proyectos, colectivos, artistas, diseñadores de moda de participar con productos y procesos diversos de impresión, estampado, tejido, pigmentos naturales y bordado, entre otras técnicas y propuestas que se articulen con procesos y lenguajes de la gráfica.
8. Los criterios de selección definidos por el Comité de la **Feria Subterránea** se encuentran al final de este documento, es importante que los tengan en cuenta para diligenciar el formulario de inscripción.
9. La **Feria Subterránea** no selecciona piezas publicitarias, comerciales, institucionales o de mercadeo.
10. Todos los proyectos seleccionados deberán acogerse a las normas y recomendaciones de la **Feria Subterránea**, que serán informadas vía mail.
11. Todos Los proyectos que se presenten serán revisados, evaluados y seleccionados por el comité curador de la Feria, conformado por el Museo La Tertulia, el Centro Cultural del Banco de la República Sede Cali, Luto, Acumulaciones Taller, Revista ÍO y Azul de Bolsillo.



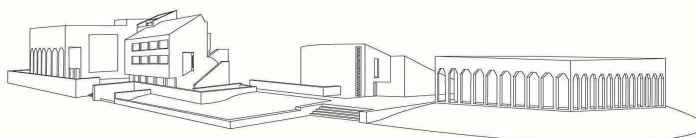


CRITERIOS DE SELECCIÓN

#	CATEGORÍA	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Expositores Individuales	Contenido	La Feria le da prioridad a los proyectos editoriales y gráficos independientes impresos en formatos y soportes diversos como novela gráfica, historieta y cómic, fanzine, libro de artista, cartel, grabado y similares.
		Año de publicación	Publicados después del 2020
		Proyectos presentados	Mínimo 5 publicaciones y/o producción gráfica

2	Grupos	Contenido	La Feria le da prioridad a los proyectos editoriales y gráficos independientes impresos en formatos y soportes diversos como novela gráfica, historieta y cómic, fanzine, libro de artista, cartel, grabado y similares.
			Uno de los colectivos, artistas o proyectos de la mesa puede presentar productos diferentes a publicaciones, fanzines, carteles o grabados, como objetos, textiles, libretas, cuadernos, entre otros, siempre y cuando comprendan procesos de gráfica, diseño e impresión en sus productos.
		Año de publicación	Publicados después del 2020
		Cantidad de integrantes	Mínimo (2) y máximo (3) tres artistas o colectivos por Grupo Constituido

3	Tiendas, librerías y/o distribuidoras	Contenido	Publicaciones, producciones y proyectos independientes, relacionados con artes gráficas, artes visuales, teoría crítica, cultural y contenidos como novela gráfica, artes visuales, cómic, fanzine, libros ilustrados, entre otros.
		Año de publicación	Publicados después del 2020.
		Experiencia	Espacio o plataforma física o virtual con más de 3 años de experiencia. Debe contar con certificado de existencia legal.
		Alcance	Las tiendas, librerías y/o distribuidoras deben tener un alcance nacional y/o regional, así como distribuir proyectos y productos de diferentes regiones del país.





4	Textiles	Contenido	Proyectos, colectivos, artistas, diseñadores de moda participan con productos y procesos diversos de impresión, estampado, tejido, pigmentos naturales y bordado, entre otras técnicas y propuestas que se articulen con procesos y lenguajes de la gráfica.
		Experiencia	Contar con experiencia comprobable de más de 3 años, un espacio o taller con por lo menos (1) un año de funcionamiento abierto al público y participación en ferias o eventos similares. La experiencia debe ser comprobable a través de un dossier o portafolio con registro fotográfico, publicaciones y evidencias.

5	Tatuajes	Contenido	Proyecto y/o estudios que propongan articulaciones entre el universo de los tatuajes y la artes visuales.
		Experiencia	Experiencia comprobable de más de 3 años (con residencia en Cali) y participación en eventos similares a la feria. Contar con estudio o espacio físico con más de 2 años de funcionamiento y abierto al público en el momento de postularse.
		Documentación	Debe contar con certificado de existencia legal y los permisos de funcionamiento necesarios.
		Propuesta	Deben presentar una propuesta de estación, actividades y funcionamiento específica para la Feria Subterránea considerando sus dinámicas y aforo (de ser seleccionado, la propuesta se ajustará junto con el comité de la Feria)

6	General	Sostenibilidad	La propuesta que demuestren en el formulario de inscripción un compromiso con la implementación de prácticas sostenibles que reduzcan el impacto ambiental, que fortalezcan el trabajo en red con diferentes actores sociales o ambientales o que se encuentra articulados a iniciativas de impacto social y ambiental contarán con una valoración adicional en la selección (materiales menos tóxicos, papeles ecológicos, trabajo con comunidades, procesos de bajo impacto, entre otros)
----------	----------------	----------------	---

Cualquier duda, inquietud o solicitud se puede presentar de manera formal al mail de la Feria Subterránea ferialasubterranea@gmail.com

